

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXIX	<i>Salta, 16 de Abril de 1998</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABLES				TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 28 PAGINAS				CONCESION N° 3/18
N° 15.392	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 885000		
Tirada de 370 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00	Dr. MIGUEL ANGEL TORINO MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 214780 4400 - SALTA ***		
	Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO	Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR		

ARTICULO 1° — *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*

ARTICULO 2° — *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparaciones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar el único cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 249/97

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual.....	\$ 100,00	
• Semestral.....	\$ 65,00	
• Trimestral.....	\$ 50,00	
• Anual Boletín Oficial del Norte Argentino para el Mercosur.....	\$ 30,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 3,00	
• Separata.....	\$ 3,50	
• Boletín Oficial del Norte Argentino para el Mercosur.....	\$ 2,00	
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

S U M A R I O

Sección ADMINISTRATIVA

RÉSOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS	Pág.
M.S.P. N° 105 D del 13/03/98 - Deja sin efecto asignación interina de funciones	1361
M.S.P. N° 106 D del 13/03/98 - Aceptación de renuncia.....	1361
M.S.P. N° 107 D del 13/03/98 - Aceptación de renuncia.....	1362
M.S.P. N° 108 D del 13/03/98 - Jubilación ordinaria.....	1362
M.S.P. N° 109 D del 13/03/98 - Jubilación por invalidez.....	1362
M.S.P. N° 110 D del 13/03/98 - Aceptación de renuncia.....	1362
M.S.P. N° 111 D del 13/03/98 - Aceptación de renuncia.....	1362
M.S.P. N° 112 D del 13/03/98 - Licencia por estudios	1362
M.S.P. N° 113 D del 13/03/98 - Incorporación de personal.....	1363
M.S.P. N° 114 D del 13/04/98 - Amplía Res. Min. N° 244 D/95	1363
M.S.P. N° 115 D del 13/03/98 - Reubicación de personal	1363
M.S.P. N° 116 D del 13/03/98 - Comisión oficial.....	1363
M.S.P. N° 117 D del 13/03/98 - Comisión oficial.....	1363
M.S.P. N° 118 D del 13/03/98 - Aceptación de renuncia.....	1363
M.S.P. N° 119 D del 13/03/98 - Licencia por estudios	1363
S.G.D.S. N° 120 D del 13/03/98 - Licencia por cargo de mayor jerarquía.....	1363
M.S.P. N° 121 D del 13/03/98 - Aceptación de renuncia.....	1364
M.S.P. N° 122 D del 13/03/98 - Aceptación de renuncia.....	1364
S.G.G. N° 123 D del 20/03/98 - Licencia por estudios	1364
S.G.D.S. N° 124 D del 25/03/98 - Licencia especial sin goce de haberes	1364
S.G.S. N° 125 D del 25/03/98 - Reconocimiento pecuniario: Subrogancia.....	1364
M.S.P. N° 126 D del 26/03/98 - Licitación pública	1364
M.P.E. N° 127 D del 26/03/98 - Jubilación por invalidez.....	1364
M.P.E. N° 128 D del 26/03/98 - Beneficios jubilatorios.....	1365
S.G.G. N° 129 D del 03/03/98 - Aceptación de renuncia - cargo político	1365
M.S.P. N° 130 D del 30/03/98 - Rotación de profesional	1365
M.S.P. N° 131 D del 30/03/98 - Afectación de personal	1365
S.G.G. N° 132 D del 31/03/98 - Ratifica designación de personal en cargo político	1366
S.G.G. N° 133 D del 31/03/98 - Ratifica designación de personal en cargo político	1366
S.G.G. N° 134 D del 31/03/98 - Baja de personal - cargo político	1366
S.G.G. N° 135 D del 31/03/98 - Ratificación de personal en cargo político	1366

LICITACIONES PUBLICAS

N° 166 - ENABIEF - Tucumán N° 61/98.....	1366
N° 056 - Ejército Arg. Cdo. Cpo. Ej. III 9/98.....	1367
N° 055 - Ejército Arg. Cdo. Cpo. Ej. III 7/98.....	1367
N° 054 - Ejército Arg. Cdo. Cpo. Ej. III 6/98.....	1367
N° 053 - Ejército Arg. Cdo. Cpo. Ej. III 5/98.....	1368
N° 052 - Ejército Arg. Cdo. Cpo. Ej. III 4/98.....	1368
N° 051 - Ejército Arg. Cdo. Cpo. Ej. III 3/98.....	1368
N° 050 - Ejército Arg. Cdo. Cpo. Ej. III 8/98.....	1368
N° 049 - Ejército Arg. Cdo. Cpo. Ej. III 2/98.....	1369

LICITACIONES PRIVADAS

Pág.

N° 165 - Ejército Arg. Comando Vª Brigada Mecanizada N° 014/98.....	1369
N° 164 - Ejército Arg. Comando Vª Brigada Mecanizada N° 013/98.....	1369

REMATE ADMINISTRATIVO

N° 106 - Banco de Préstamos y Asistencia Social	1369
---	------

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

N° 176 - Dalmacia S.R.L. - Expte. N° 34-184.346/96	1370
N° 142 - Luis Selim Haddad Asbun N° 2.018/48 y agregado N° 34-1.886.195/97	1370

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

N° 189 - Gil, Miguel Angel - Expte. N° B-67.450/95	1370
N° 174 - Martínez, Ernesto Rolando - Expte. N° C-08.529/98	1370
N° 152 - Marco, Asunción - Expte. N° 1C-04.632/97.....	1371
N° 141 - Pedro Vargas Aramayo - Expte. N° 2C-09.072/98.....	1371

REMATES JUDICIALES

N° 197 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. N° 2C-01.287/97.....	1371
N° 196 - Por: Eduardo A. Díaz - Juicio: Expte. N° C-07.312/97	1371
N° 170 - Por: Carlos Esteban Porcelo - Juicio: Expte. N° 8.744/95.....	1372
N° 169 - Por: Carlos Esteban Porcelo - Juicio: Expte. N° 9.850/96.....	1372
N° 168 - Por: Carlos Esteban Porcelo - Juicio: Expte. N° 9.394/96.....	1373
N° 167 - Por: Dante Ramón Aranda - Juicio: Expte. N° 100/97	1373

POSESIONES VEINTEÑALES

N° 190 - Aniceto Avendaño y otro - Expte. N° 1C-06.494/97.....	1373
N° 172 - Vargas, Serapio vs. Serrano, Ramón y/o sus herederos - Expte. N° 1C-08.161/97	1373

EDICTOS DE QUIEBRA

N° 178 - Gana, José Daniel - Expte. N° B-90.222/96	1374
N° 130 - Sindicato de Obreros y Empleados Municipales - Expte. N° B-98.837/97	1374

CONCURSO PREVENTIVO

N° 179 - El Chango Supermercados Integrales S.A. - Expte. N° B-91.228/96.....	1374
---	------

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

N° 192 - SOCFI S.A.	1374
--------------------------	------

AVISOS COMERCIALES

N° 195 - Cerámica Salteña S.A.	1375
N° 191 - Porexport S.A.	1376

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 160 - Mar-Hel S.A.C.I.F.I.	1376
N° 158 - Agropecuarias Las Esquinas S.A.	1376
N° 157 - Plantaciones Catamarca S.A.	1377

	Pág.
N° 156 - Pinares de Catamarca S.A.	1377
N° 155 - Agropecuaria Las Estacas S.A.	1377
N° 154 - Valle de Antapoca S.A.	1378
N° 135 - Sanatorio Modelo S.A.	1378
N° 122 - Horizontes S.A.	1379
N° 118 - Sociedad Médica Universitaria S.A.	1379
N° 111 - Compañía Industrial Cervecera S.A.	1379
N° 109 - Sanatorio El Carmen S.A.	1380

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

N° 186 - Asociación de Agrimensores de la provincia de Salta, para el día 19/05/98	1380
--	------

ASAMBLEAS

N° 198 - Asociación de Amigos del Niño Aislado, para el día 30/04/98.....	1381
N° 193 - Centro Vecinal Barrio Nuevo Limache, para el día 02/05/98	1381
N° 185 - Centro Vecinal de Villa Mónica, para el día 20/04/98	1381
N° 184 - Centro Vecinal del Barrio La Floresta, para el día 10/05/98	1381
N° 177 - Peña Española Sociedad Cultural y Recreativa, para el día 26/04/98	1381

AVISOS GENERALES

N° 188 - Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, Resolución N° 1.068.....	1382
N° 187 - Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, Resolución N° 1.067.....	1382

FE DE ERRATAS

N° 194 - De la Edición N° 15.388 de fecha 08/04/98.....	1383
N° 183 - Círculo Médico de Salta.....	1383

RECAUDACION

N° 199 - Del día 15/04/98.....	1383
--------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 105 D - 13/03/98 - Expte. N° 15.649/97 - código 87.

Artículo 1° - A partir del 19 de noviembre de 1997, dejar sin efecto por renuncia, la asignación interina de funciones y la sobreasignación por función jerárquica como Jefe de Servicio Alto Riesgo Perinatólogico (secuencia 404, cargo 0, función 63) del Hospital Materno Infantil, al doctor Delfor Antonio Granados, D.N.I. N° 11.193.576, Legajo N° 81.117, dispuesta por Decreto N° 1.043/96.

Art. 2° - Con igual vigencia, el citado profesional, deberá reintegrarse a la secuencia 426, cargo 360, función 0 de la planta permanente del citado nosocomio, aprobada por Decreto N° 1.034/96.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 106 D - 13/03/98 - Expte. N° 00582/97 - código 182.

Artículo 1° - Con vigencia al 09 de noviembre de 1997, aceptar la renuncia por razones de índole particular, presentada por el doctor Luis Antonio Medina Ruiz, D.N.I. N° 14.084.566, Legajo N° 54.525, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 2, nivel 3 (secuencia 36, cargo 28, función 0, del Decreto 1.034/96), profesional asistente del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 107 D - 13/03/98 - Expte. Nº 1.070/96 - código 133.

Artículo 1º - Con vigencia al 11 de abril de 1996, aceptar la renuncia por razones de índole particular, presentada por el señor Daniel Miguel Méndez Burt, D.N.I. Nº 14.977.469, Legajo Nº 80.831, al cargo de agrupamiento T, subgrupo 1, (secuencia 445, cargo 337, función 0, del Decreto 1.034/96), agente sanitario del Centro de Salud Nº 7 de Villa 20 de Junio, de la Dirección Primer Nivel de Atención Area Capital, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 2º - Dejar establecido que el señor Daniel Miguel Méndez Burt, D.N.I. Nº 14.977.469, no ha dado cumplimiento a la presentación del certificado de Aptitud Psicofísico de Egreso, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nº 214/94 y su modificatorio.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 108 D - 13/03/98 - Expte. Nº 0046/97 - código 191.

Artículo 1º - Con vigencia al 01 de agosto de 1997, aceptar la renuncia para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, presentada por la señora Anna Avelina Iglesias de Gómez, D.N.I. Nº 9.481.267, Legajo Nº 19.961, al cargo de agrupamiento Administrativo, subgrupo 1, nivel 06, Jefa Sector Servicios Generales (secuencia 115, cargo 0, función 24, del Decreto 1.034/96), dependiente del Hospital "Dr. Joaquín Corbalán" de Rosario de Lerma, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales, mayor jornada de trabajo.

Art. 2º - Con igual vigencia, dejar sin efecto la asignación interina de funciones y la sobreasignación por función jerárquica como Jefa Sector Servicios Generales, a la señora Anna Avelina Iglesias de Gómez, D.N.I. Nº 9.481.267, dispuesta por Resolución Ministerial Nº 116/97.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 109 D - 13/03/98 - Expte. Nº 1.624/97 - código 133.

Artículo 1º - Con vigencia al 07 de noviembre de 1997, aceptar la renuncia para acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez, presentada por la señora Isabel Clemira Acosta, L.C. Nº 4.410.382, Legajo Nº 81.998, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 1, nivel 6, (secuencia 1.119, cargo 994, función 0, del Decreto 1.034/96), auxiliar de enfermería de la Dirección Primer Nivel de Atención Area Capital, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 110 D - 13/03/98 - Expte. Nº 14.551/97 - código 87.

Artículo 1º - Con vigencia al 29 de julio de 1997, aceptar la renuncia por razones de índole particular,

presentada por el señor José Santos Pérez, D.N.I. Nº 12.015.480, Legajo Nº 9.310, al cargo de agrupamiento M, subgrupo 1, nivel 2, (secuencia 960, cargo 837, función 0, del Decreto 1.034/96), personal de servicios generales del Hospital Materno Infantil, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 2º - Dejar establecido que el señor José Santos Pérez, D.N.I. Nº 12.015.480, no ha dado cumplimiento a la presentación del certificado de Aptitud Psicofísico de Egreso, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nº 214/94 y su modificatorio.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 111 D - 13/03/98 - Expte. Nº 15.119/97 - código 87.

Artículo 1º - Con vigencia al 05 de agosto de 1997, aceptar la renuncia por razones de índole particular, presentada por el doctor Carlos Alberto Stengurt, D.N.I. Nº 8.554.446, Legajo Nº 42.099, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 2, nivel 5, Jefe Programa Neonatología, (función 72, cargo 395, del Decreto 1.034/96) dependiente del Hospital Materno Infantil, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, supeditada a los resultados de las actuaciones sumariales que se tramitan por Expediente Nº 11.643/93 - código 87, copia I.

Art. 2º - Dejar establecido que el doctor Carlos Alberto Stengurt, D.N.I. Nº 8.554.446, no ha dado cumplimiento a la presentación del certificado de Aptitud Psicofísico de Egreso, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nº 214/94 y su modificatorio.

Art. 3º - Con igual vigencia, dejar sin efecto la asignación interina de funciones y la sobreasignación por función jerárquica como Jefe Programa Neonatología del Hospital Materno Infantil al doctor Carlos Alberto Stengurt, D.N.I. Nº 8.554.446, Decreto Nº 1.034/96.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 112 D - 13/03/98 - Expte. Nº 18.253/98 - código 89.

Artículo 1º - Conceder licencia por estudios con percepción de haberes, en carácter de excepción, por un período de seis (6) meses, de setiembre de 1998 a febrero de 1999, al doctor Slihan Ernesto Salim, D.N.I. Nº 21.317.001, Legajo Nº 20.587, médico residente de 4º año del Hospital San Bernardo, por el motivo expuesto precedentemente, de conformidad con lo establecido en los Artículos 6º, Inciso i) y 11 del Reglamento del Sistema de Residencias de Profesionales de la Salud de la provincia de Salta, aprobado por Resolución Ministerial Nº 1.773/95.

Art. 2º - Al término del beneficio concedido, el citado profesional deberá elevar la certificación correspondiente y un detallado informe sobre el cumplimiento de su cometido.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 113 D - 13/03/98 - Expte. N° 06.315/97 - código 127.

Artículo 1° - Con vigencia al 09 de setiembre de 1996, incorporar en el cargo vacante 923 del Hospital Materno Infantil (Decreto N° 1.034/96), al señor Remigio Valeriano Ibáñez, D.N.I. N° 18.542.210, con funciones de personal de servicios generales.

Art. 2° - La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 08, Unidad de Organización 09, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 114 D - 13/03/98 - Expte. N° 014/94 - código 133.

Artículo 1° - Ampliar la Resolución Ministerial N° 244 D de fecha 04 de setiembre de 1995, dejando establecido que la señora Leonor Clementina Burgos de Zárate, D.N.I. N° 16.182.913, no ha dado cumplimiento a la presentación del Certificado de Aptitud Psicosfísico de Egreso, de acuerdo con lo establecido en el Decreto N° 214/94 y su modificatorio a pesar de las intimaciones efectuadas oportunamente, según fs. 15.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 115 D - 13/03/98 - Expte. N° 0014/97 - código 250.

Artículo 1° - A partir de la fecha de toma de posesión, reubicar en la planta y cobertura de cargos de la Jurisdicción 08, Unidad de Organización 45, Hospital de Santa Victoria Oeste, aprobadas por Decreto N° 1.034/96, en secuencia 55, cargo 45, función 0, ubicación escalafonaria: Mantenimiento, denominación: Mantenimiento, al señor Reimundo Quispe, D.N.I. N° 16.963.843, Legajo N° 17.265, agrupamiento M, subgrupo 1, nivel 02.

Art. 2° - Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, liberar en el Hospital de Santa Victoria Oeste, la secuencia 42, cargo 35, función 0, de ubicación escalafonaria: Técnico, denominación: Agente Sanitario, Sector 10 (Decreto N° 1.034/96).

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 116 D - 13/03/98 - Expte. N° 71.399/98 - código 121.

Artículo 1° - Dar por autorizada y cumplida la comisión efectuada a la ciudad de Asunción (Paraguay) el día 18 de agosto de 1997, por el Director General de Epidemiología, Estadística e Informática, doctor Erwin Edgar Richter Colosetti, D.N.I. N° 5.072.255, Legajo N° 41.612.

Art. 2° - La Dirección General de Administración, liquidará al citado funcionario tres (3) días de viático y pasaje de ida y vuelta por vía aérea Salta-Buenos Aires-Asunción (Paraguay).

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 117 D - 13/03/98 - Expte. N° 71.644/98 - código 121.

Artículo 1° - Dar por autorizada y cumplida la comisión efectuada a la localidad de Yacuiba (Bolivia) del 11 al 14 de febrero de 1998, por los Directores Generales de Epidemiología, Estadística e Informática, doctor Erwin Edgar Richter Colosetti, D.N.I. N° 5.072.255, Legajo N° 41.612 y de Zona Norte doctor Luis María Bacigalupo, D.N.I. N° 7.787.658, Legajo N° 65.864.

Art. 2° - La Dirección General de Administración, liquidará a los citados funcionarios cuatro (4) días de viático y la suma de \$ 38,00 (Pesos treinta y ocho) para gastos de movilidad, este último con cargo de oportuna rendición de cuentas.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 118 D - 13/03/98 - Expte. N° 0046/97 - código 190.

Artículo 1° - Modificar la Resolución Ministerial 501 D de fecha 18 de noviembre de 1997, dejando establecido que se acepta la renuncia por razones de índole particular, a partir del 02 de junio de 1997, al doctor Fabián Ignacio Tuysuz Gálvez, D.N.I. N° 18.020.883, Legajo N° 21.097, profesional con designación temporaria del Hospital "Santa Teresita" de Cerrillos.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 119 D - 13/03/98 - Expte. N° 16.031/98 - código 87.

Artículo 1° - Conceder licencia para realizar estudios con percepción de haberes, desde el 09 de marzo y hasta el 13 de abril de 1998, al doctor Gustavo Alberto Abudi Bertoni, D.N.I. N° 16.734.551, odontólogo del Hospital Materno Infantil, por el motivo expuesto precedentemente, de conformidad con las disposiciones establecidas en los Artículos 52 y 53 del Decreto 4.118/97.

Art. 2° - Al término del beneficio concedido, el citado profesional deberá elevar la certificación correspondiente y un detallado informe sobre el cumplimiento de su cometido.

Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social - Resolución N° 120 D - 13/03/98 - Expte. N° 22.314/97 - Cód. 152.

Artículo 1° - Conceder a partir del 01 de octubre de 1997 a la Lic. Luisa Adriana Morales de Almada, D.N.I. N° 16.797.368, licencia para el ejercicio de Funciones Superiores de Gobierno, con encuadre en el Artículo 68 del Decreto N° 4.118/97, Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias; en el cargo de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social,

Nº de Orden 69, Profesional Asistente, Agrupamiento Profesional, Subgrupo 2, Nivel 2, del Programa de Promoción Comunitaria para el Interior, que le fuera asignado por Decreto Nº 2.020/96.

Art. 2º - Tomén razón la Dirección General de Personal y la Dirección General de Administración de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 121 D - 13/03/98 - Exptes. N°s. 12.267/92 y 9.922/90 - código 89.

Artículo 1º - Con vigencia al 08 de setiembre de 1992, aceptar la renuncia presentada por el señor Carlos Ernesto Maidana, D.N.I. Nº 17.354.744, Legajo Nº 8.257, al cargo de agrupamiento MSG, subgrupo 1, camillero del Hospital "San Bernardo", con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 122 D - 13/03/98 - Exptes. N°s. 26.191/93 - código 121 y 045.986/93 - código 44.

Artículo 1º - Modificar la Resolución Ministerial 18 D/96, dejando establecido que se acepta la renuncia por razones de índole particular, presentada por el señor Bernardino Parra, D.N.I. Nº 20.458.772, Legajo Nº 03.041, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 1, categoría A, auxiliar de enfermería del Hospital de Colonia Santa Rosa, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales, mayor jornada de trabajo.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 123 D - 20/03/98 - Expte. Nº 199-8.673/98 y Referente.

Artículo 1º - Conceder licencia especial a partir del día 05 y hasta el 10 de marzo de 1998, a los agentes que se nominan seguidamente, dependientes de esta Secretaría General:

Armas, Víctor Hugo, D.N.I. Nº 16.182.824.

Guanuco, Juan Enrique, D.N.I. Nº 13.845.185.

Art. 2º - Dar por autorizado el viaje realizado por los agentes citados en el artículo anterior, debiendo reconocerse pasajes ida y vuelta vía terrestre, tramo Salta-Buenos Aires-Salta, desde el 05 al 10 de marzo de 1998.

Art. 3º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 1, Unidad de Organización 03, Finalidad 1, Función 3, Inc. 5, P. Principal 1, Parcial 4, Ejercicio 1998.

Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social - Resolución Nº 124 D - 25/03/98.

Artículo 1º - Rectificar el Artículo 1º de la Resolución Nº 43 D de fecha 26 de febrero de 1997, dejando establecido que la licencia especial sin goce de haberes, concedida al doctor Fernando Saravia Toledo, D.N.I. Nº 8.174.219, es a partir del 24 de noviembre de 1995.

Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Resolución Nº 125 D - 25/03/98 - Ref.: Expte. Nº 50-2.410/98 Cpde. 2.

Artículo 1º - Dejar establecido que el grado que debe tomarse como referencia para el pago de subrogancia a favor de la Alcaide del Servicio Penitenciario Provincial, señora Margarita Lugones de Escudero, que fuera autorizado por Decreto Nº 307 de fecha 05 de febrero del corriente año, es el de Alcaide Mayor y no el de Subprefecto.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 126 D - 26/03/98 - Expte. Nº 746/98 - código 147.

Artículo 1º - Autorizar al Departamento Compras de la Dirección General de Administración a convocar a licitación pública para la adquisición de equipamiento odontológico, con destino al Programa de Odontología, según pedido de provisión Nº 156/98, por un monto aproximado de \$ 99.420,00 (Pesos noventa y nueve mil cuatrocientos veinte).

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 08, Unidad de Organización 02, Fondos Provinciales, Inciso 4, Principal 3, Parcial 3, Ejercicio 1998.

Ministerio de la Producción y el Empleo - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución Nº 127 D - 26/03/98 - Expte. Nº 37-134.151/97.

Artículo 1º - Aceptar con vigencia al 26 de diciembre de 1997, la renuncia presentada por el señor Luis Rubén Flores, D.N.I. Nº 13.275.823, al cargo de oficial albañil de 2da. Agrupamiento A 3, Clase X, personal de la Planta Permanente de Aguas de Salta S.A. (ex-Dirección General de Obras Sanitarias, para acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez acordada por la Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones Claridad.

**Ministerio de la Producción y el Empleo -
Secretaría de Obras y Servicios Públicos -
Resolución N° 128 D - 26/03/98 - Expte. N° 37-
138.623/97.**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 17 de noviembre de 1997, la renuncia presentada por el señor Santos Sarapura, D.N.I. N° 7.225.687, al cargo de colocador de cañería, Agrupamiento C 2, Clase VII, personal de la Planta Permanente de Aguas de Salta S.A. (ex-Dirección General de Obras Sanitarias, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, acordada por la Unidad de Control Previsional de la Provincia mediante Resolución N° 2.762/97 (Expte. N° 73-34.575/94).

**Secretaría General de la Gobernación - Resolución
N° 129 D - 30/03/98 - Expte. N° 01-74.180/98.**

Artículo 1° - Aceptar la renuncia presentada por la Dra. María Alejandra Gauffin, D.N.I. N° 12.409.497, al cargo Político, Nivel 1, otorgado por Decreto N° 2.059/97 en la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 24 de marzo de 1998.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 130 D
- 30/03/98 - Exptes. N°s. 5.864/97 - código 75 y
70.563/97 - código 121.**

Artículo 1° - Autorizar la rotación en el Hospital Hermanos Ameijeiras de La Habana, Cuba, que efectúa el doctor Gustavo Adolfo Vacaflares, D.N.I. N° 22.094.067 profesional de 3er. año en la Residencia Interdisciplinaria de Salud Mental del Hospital "Dr. Christofredo Jakob", desde el 10 de diciembre de 1997 y hasta el 10 de marzo de 1998, de conformidad con lo establecido en los Artículos 6°, Inciso i) y 11 del Reglamento del Sistema de Residencias de Profesionales de la Salud de la provincia de Salta, aprobado por Resolución Ministerial N° 1.773/95.

Art. 2° - Al término del beneficio concedido, el citado profesional deberá elevar a la superioridad un detallado informe sobre el cumplimiento de su cometido y la certificación correspondiente.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 131 D
- 30/03/98 - Expte. N° 1.701/98 - código 133.**

Artículo 1° - A partir del 26 y hasta el 30 de noviembre de 1997, dar por autorizada y cumplida la afectación al Centro de Salud N° 45 de Barrio Provipo de la Dirección Primer Nivel de Atención Area Capital, de la señora Marta Morgado de Reynozo, D.N.I. N° 6.133.162, Legajo N° 66.094, auxiliar de enfermería del Centro de Salud N° 20 de La Troja de la citada dirección.

Art. 2° - A partir del 26 y hasta el 30 de noviembre de 1997, dar por autorizada y cumplida la afectación al Centro de Salud N° 20 de La Troja de la Dirección Primer Nivel de Atención Area Capital, de la señora Hilda Catalina Torres de Alurralde, D.N.I. N° 6.639.472, Legajo N° 24.190, auxiliar de enfermería del Centro de Salud N° 24 de San Lorenzo de la citada dirección.

Art. 3° - Con vigencia al 01 de diciembre de 1997, trasladar a su pedido, al Centro de Salud N° 45 de Barrio Provipo de la Dirección Primer Nivel Atención Area Capital, a la señora Marta Morgado de Reynozo, D.N.I. N° 6.133.162, Legajo N° 66.094, auxiliar de enfermería del Centro de Salud N° 20 de La Troja de la citada dirección.

Art. 4° - Con vigencia al 01 de diciembre de 1997, trasladar al Centro de Salud N° 20 de La Troja de la Dirección Primer Nivel Atención Area Capital, a la señora Hilda Catalina Torres de Alurralde, D.N.I. N° 6.639.472, Legajo N° 24.190, auxiliar de enfermería del Centro de Salud N° 24 del Centro de Salud N° 24 de San Lorenzo de la citada dirección.

Art. 5° - Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, dejar establecido que la señora Marta Morgado de Reynozo, D.N.I. N° 6.133.162, Legajo N° 66.094, pasará a ocupar el cargo de secuencia 1.089, orden 967, función 0, de Ubicación Escalafonaria: Enfermería, denominación: Auxiliar de enfermería del Centro de Salud N° 45 de Barrio Provipo y la señora Hilda Catalina Torres de Alurralde, D.N.I. N° 6.639.472, Legajo N° 24.190, pasará a ocupar el cargo de secuencia 743, orden 651, función 0, de Ubicación Escalafonaria: Enfermería, denominación: Auxiliar de enfermería del Centro de Salud N° 20 de La Troja, dejando liberado el cargo de secuencia 755, orden 662 del Centro de Salud N° 24 de San Lorenzo de la Dirección Primer Nivel de Atención Area Capital.

Art. 6° - A partir del 26 de noviembre de 1997, modificar el régimen horario de la señora Marta Morgado de Reynozo, D.N.I. N° 6.133.162, Legajo N° 66.094, auxiliar de enfermería del Centro de Salud N° 20 de La Troja de la Dirección Primer Nivel de Atención Area Capital, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, dejando establecido que pasará a desempeñarse con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales, de conformidad con lo establecido en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley N° 6.903.

Art. 7° - Con igual vigencia, otorgar a la nombrada, la sobreasignación por mayor jornada de trabajo, de acuerdo con el punto 2.3., Anexo I del Decreto N° 1.474/96.

Art. 8° - A partir del 26 de noviembre de 1997, asignar el régimen horario de dedicación exclusiva, prevista en el punto 2.1. del Decreto N° 1.474/96, a la secuencia N° 743, cargo 651, función 0, Decreto N°

1.034/96 del Centro de Salud Nº 20 de La Troja de la Dirección Primer Nivel de Atención Area Capital.

Art. 9º - La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 8, Unidad de Organización 04, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente:

Solaligue de Malc6, Dora	Dcto. Nº 1.692/96
D.N.I. Nº 4.770.872	Modificado por
	Dcto. Nº 3.065/97
Cardozo, Juan Miguel	Dcto. Nº 1.693/96
D.N.I. Nº 7.846.213	

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 132 D - 31/03/98 - Expte. Nº 152-25.917/98.

Artículo 1º - Con vigencia al 19 de febrero y hasta el 31 de marzo de 1998, ratificar la designación en Cargo Político, del C.P.N. Juan Miguel del Rosario Cardozo, D.N.I. Nº 7.846.213, en la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, efectuada originariamente por Decreto Nº 1.693/96, estableciéndose la misma en Nivel 2.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Característica 1, Jurisdicción 03, Unidad de Organización 01, Finalidad 03, Función 2, Fuente de Financiamiento 11, Inciso 1, Fondo Permanente, Ejercicio vigente.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 135 D - 31/03/98 - Expte. Nº 152-25.446/98.

Artículo 1º - Con vigencia al 19 de febrero de 1998, ratificar en todos sus términos las designaciones en Cargo Político del personal que seguidamente se nomina, en la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, en el Nivel que se consigna en cada uno de ellos:

Apellido y Nombre	Nivel
Montero de Robles, Nancy D.N.I. Nº 16.658.711	2
Escandar, Daniel L.E. Nº 6.611.682	3
Marcuzzi, Octavio Amadeo D.N.I. Nº 7.850.904	2
Morales, Nora D.N.I. Nº 4.980.065	3
Siares, José Salomón D.N.I. Nº 14.670.183	3
Sánchez, Evelia Graciela D.N.I. Nº 4.452.670	4
Centuri6n de Lobo, Concepción del Valle D.N.I. Nº 11.943.313	3
Rivadeneira, Dina D.N.I. Nº 18.591.710	4

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 133 D - 31/03/98 - Expte. Nº 152-25.918/98.

Artículo 1º - Con vigencia al 19 de febrero y hasta el 23 de mayo de 1998, ratificar la designación en Cargo Político Nivel 2, de la C.P.N. Susana Beatriz Canclini, D.N.I. Nº 13.707.023, en la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, efectuada originariamente por Decreto Nº 1.284/96.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Característica 1, Jurisdicción 03, Unidad de Organización 01, Finalidad 03, Función 2, Fuente de Financiamiento 11, Inciso 1, Fondo Permanente, Ejercicio vigente.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Característica 1, Jurisdicción 03, Unidad de Organización 01, Finalidad 03, Función 2, Fuente de Financiamiento 11, Inciso 1, Fondo Permanente, Ejercicio vigente.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 134 D - 31/03/98.

Artículo 1º - Dar de baja a partir del 01 de abril de 1998, al personal que seguidamente se nomina, designado en Cargo Político en la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, conforme al instrumento legal y que se especifica en cada caso:

Apellido y Nombre	Instr. Legal
Trigo Mansilla, Sonia	Dcto. Nº 2.656/96
D.N.I. Nº 18.119.855	

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 166 F. Nº 101.590

Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos

Secretaría de Transporte
ENABIEF

Ente Nacional de Administración de Bienes Ferroviarios

El Honorable Directorio del Ente Nacional de Administración de Bienes Ferroviarios mediante

Resolución N° 123/98 recaída en Acta N° 08 de fecha 01 de abril de 1998, resolvió aprobar el pliego de bases y condiciones y el proyecto de boleto de compraventa que regula el llamado a licitación pública del inmueble que más abajo se describe. En consecuencia:

El Ente Nacional de Administración de Bienes Ferroviarios (ENABIEF), llama a Licitación Pública con base para la venta del siguiente inmueble:

Licitación Pública N° 61/98

Expte. ENABIEF N° 1.719/97

Provincia: Salta

Ubicación: Mitre 2578 e/Benítez y R.D. de Guzmán - Est. Salta.

Superficie: 4.080 m2

Base: \$ 230.000

Valor Pliego: \$ 1.150

Estado: Ocupado - con contrato vigente.

Lugar donde puede adquirirse o consultarse el Pliego: En la sede del Ente Nacional de Administración de Bienes Ferroviarios, ENABIEF, Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, 2° Piso, Of. 220, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 15:00.

Fecha y Lugar de Presentación de Ofertas: El día 28 de abril, en el horario de 10:00 a 15:00 en el ENABIEF, Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, 2° Piso, Of. 220, Capital Federal.

Fecha y Lugar de Apertura de Sobres: El día 29 de abril a Hs. 13:00 en el ENABIEF, Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, 1er. Piso, Sala Mitre, Capital Federal.

Imp. \$ 52,00 e) 15 y 16/04/98

O.P. N° 056 F. v/c. N° 8.774

EJERCITO ARGENTINO

Cdo. Cpo. Ej. III
Ejército del Norte

Licitación Pública N° 009/98

Objeto: Adquisición de víveres secos, frescos y especiales para Hospitales Militares para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Mendoza, Campo de Los Andes, Uspallata, Puente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para el 2do. semestre 98.

Viveres especiales para HHMM.

Apertura: 30 de abril de 1998 a Hs. 11:00.

Venta y Consulta de Pliegos: Cno. a La Calera Km 91/2 - Córdoba.

Valor del Pliego: Licitación Pública N° 009/98 \$ 148,00

Lugar de Presentación de las Ofertas: Cno. a La Calera Km. 91/2 - Córdoba.

Venta de Pliegos: Días Hábiles de Hs. 09:00 a 12:00.

Imp. \$ 200,00 e) 07 al 20/04/98

O.P. N° 055 F. v/c. N° 8.774

EJERCITO ARGENTINO

Cdo. Cpo. Ej. III
Ejército del Norte

Licitación Pública N° 007/98

Objeto: Adquisición de víveres secos, frescos y especiales para Hospitales Militares para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Mendoza, Campo de Los Andes, Uspallata, Puente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para el 2do. semestre 98.

Productos cárnicos y fiambres.

Apertura: 30 de abril de 1998 a Hs. 09:00.

Venta y Consulta de Pliegos: Cno. a La Calera Km 91/2 - Córdoba.

Valor del Pliego: Licitación Pública N° 007/98 \$ 4.651,00

Lugar de Presentación de las Ofertas: Cno. a La Calera Km. 91/2 - Córdoba.

Venta de Pliegos: Días Hábiles de Hs. 09:00 a 12:00.

Imp. \$ 200,00 e) 07 al 20/04/98

O.P. N° 054 F. v/c. N° 8.774

EJERCITO ARGENTINO

Cdo. Cpo. Ej. III
Ejército del Norte

Licitación Pública N° 006/98

Objeto: Adquisición de víveres secos, frescos y especiales para Hospitales Militares para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Mendoza, Campo de Los Andes, Uspallata, Puente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para el 2do. semestre 98.

Pollo y huevos.

Apertura: 29 de abril de 1998 a Hs. 12:00.

Venta y Consulta de Pliegos: Cno. a La Calera Km 91/2 - Córdoba.

Valor del Pliego: Licitación Pública N° 006/98 \$ 1.309,00

Lugar de Presentación de las Ofertas: Cno. a La Calera Km. 91/2 - Córdoba.

Venta de Pliegos: Días Hábiles de Hs. 09:00 a 12:00.

Imp. \$ 200,00 e) 07 al 20/04/98

O.P. N° 053 F. v/c. N° 8.774
EJERCITO ARGENTINO

Cdo. Cpo. Ej. III
Ejército del Norte

Licitación Pública N° 005/98

Objeto: Adquisición de víveres secos, frescos y especiales para Hospitales Militares para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Mendoza, Campo de Los Andes, Uspallata, Puente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para el 2do. semestre 98.

Productos de panadería.

Apertura: 29 de abril de 1998 a Hs. 09:00.

Venta y Consulta de Pliegos: Cno. a La Calera Km 91/2 - Córdoba.

Valor del Pliego: Licitación Pública N° 005/98 \$ 3.056,00

Lugar de Presentación de las Ofertas: Cno. a La Calera Km. 91/2 - Córdoba.

Venta de Pliegos: Días Hábiles de Hs. 09:00 a 12:00.

Imp. \$ 200,00 e) 07 al 20/04/98

O.P. N° 051 F. v/c. N° 8.774
EJERCITO ARGENTINO

Cdo. Cpo. Ej. III
Ejército del Norte

Licitación Pública N° 003/98

Objeto: Adquisición de víveres secos, frescos y especiales para Hospitales Militares para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Mendoza, Campo de Los Andes, Uspallata, Puente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para el 2do. semestre 98.

Viveres secos.

Apertura: 28 de abril de 1998 a Hs. 10:00.

Venta y Consulta de Pliegos: Cno. a La Calera Km 91/2 - Córdoba.

Valor del Pliego: Licitación Pública N° 003/98 \$ 3.580,00

Lugar de Presentación de las Ofertas: Cno. a La Calera Km. 91/2 - Córdoba.

Venta de Pliegos: Días Hábiles de Hs. 09:00 a 12:00.

Imp. \$ 200,00 e) 07 al 20/04/98

O.P. N° 052 F. v/c. N° 8.774
EJERCITO ARGENTINO

Cdo. Cpo. Ej. III
Ejército del Norte

Licitación Pública N° 004/98

Objeto: Adquisición de víveres secos, frescos y especiales para Hospitales Militares para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Mendoza, Campo de Los Andes, Uspallata, Puente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para el 2do. semestre 98.

Productos lácteos.

Apertura: 28 de abril de 1998 a Hs. 11:00.

Venta y Consulta de Pliegos: Cno. a La Calera Km 91/2 - Córdoba.

Valor del Pliego: Licitación Pública N° 004/98 \$ 1.564,00

Lugar de Presentación de las Ofertas: Cno. a La Calera Km. 91/2 - Córdoba.

Venta de Pliegos: Días Hábiles de Hs. 09:00 a 12:00.

Imp. \$ 200,00 e) 07 al 20/04/98

O.P. N° 050 F. v/c. N° 8.774
EJERCITO ARGENTINO

Cdo. Cpo. Ej. III
Ejército del Norte

Licitación Pública N° 008/98

Objeto: Adquisición de víveres secos, frescos y especiales para Hospitales Militares para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Mendoza, Campo de Los Andes, Uspallata, Puente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para el 2do. semestre 98.

Chorizo y panceta.

Apertura: 30 de abril de 1998 a Hs. 10:00.

Venta y Consulta de Pliegos: Cno. a La Calera Km 91/2 - Córdoba.

Valor del Pliego: Licitación Pública N° 008/98 \$ 444,00

Lugar de Presentación de las Ofertas: Cno. a La Calera Km. 91/2 - Córdoba.

Venta de Pliegos: Días Hábiles de Hs. 09:00 a 12:00.

Imp. \$ 200,00 e) 07 al 20/04/98

O.P. N° 049 F. v/c. N° 8.774
EJERCITO ARGENTINO

Cdo. Cpo. Ej. III
Ejército del Norte

Licitación Pública N° 002/98

Objeto: Adquisición de víveres secos, frescos y especiales para Hospitales Militares para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Mendoza, Campo de Los Andes, Uspallata, Puente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para el 2do. semestre 98.

Frutas y hortalizas

Apertura: 28 de abril de 1998 a Hs. 09:00.

Venta y Consulta de Pliegos: Cno. a La Calera Km 91/2 - Córdoba.

Valor del Pliego: Licitación Pública N° 002/98 \$ 2.049,00

Lugar de Presentación de las Ofertas: Cno. a La Calera Km. 91/2 - Córdoba.

Venta de Pliegos: Días Hábiles de Hs. 09:00 a 12:00.

Imp. \$ 200,00 e) 07 al 20/04/98

LICITACIONES PRIVADAS

O.P. N° 165 F. v/c. N° 8.782
EJERCITO ARGENTINO

Comando Vª Brigada Mecanizada

Tipo de Contratación: Licitación Privada N° 00014/98.

Rubro del Acto Licit.: Cemento, cal y yeso.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos:

Calle: Avenida Belgrano N° 450

Localidad: Salta-Capital.

Valor del Pliego: \$ 65,00

Lugar de Presentación de Ofertas: SAF - Cdo. Br. Mec. V - Avda. Belgrano 450.

Apertura (Lugar, día y hora): Cdo. Br. Mec. V - 20 de abril de 1998 - Hs. 09:00.

Imp. \$ 50,00 e) 15 y 16/04/98

O.P. N° 164 F. v/c. N° 8.782
EJERCITO ARGENTINO

Comando Vª Brigada Mecanizada

Tipo de Contratación: Licitación Privada N° 00013/98.

Rubro del Acto Licit.: Repuestos y accesorios para automotores.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos:

Calle: Avenida Belgrano N° 450

Localidad: Salta-Capital.

Valor del Pliego: \$ 80,00

Lugar de Presentación de Ofertas: SAF - Cdo. Br. Mec. V - Avda. Belgrano 450.

Apertura (Lugar, día y hora): Cdo. Br. Mec. V - 20 de abril de 1998 - Hs. 09:00.

Imp. \$ 50,00 e) 15 y 16/04/98

REMATE ADMINISTRATIVO

O.P. N° 106 F. N° 101.498

**BANCO DE PRESTAMOS
Y ASISTENCIA SOCIAL**

Remate Público Administrativo N° 309

De Objetos Varios y Alhajas

De acuerdo a Res. N° 073/98, se rematarán objetos varios, cuyas pólizas vencieron el día 30/09/96 y alhajas el día 31/05/96, en el estado que se encuentren.

Lugar de Remate: Local del Banco de Préstamos y Asistencia Social, sito en calle Urquiza N° 544 de la ciudad de Salta.

Días de Remate: Remate los días miércoles 15, jueves 16 y viernes 17/04/98 en el local del Banco, Urquiza N° 544 de Hs. 17,30 a 21,30.

Forma de Pago: 30% del valor subastado, en el acto de remate, el saldo dentro de los cuatro (4) días hábiles posteriores a la subasta, bajo pena de perder todo derecho sobre el bien subastado.

Comisión Martilleros: El 10% del importe subastado a cargo del comprador, en el acto de remate.

I.V.A.: El 21% Consumidor Final.

Impuestos Internos: El que corresponda al día del remate.

Rescates: Hasta el día miércoles 08/04/98, sin gasto de remate, a partir de dicha fecha y hasta el día del remate se adicionará un 15% en concepto de gastos de remate.

Martilleros: Juana Rosa de Molina, Daniel Castaño, Alberto N. Díaz, Marcos López y Raúl P. Zalazar.

Días de Publicidad: Domingo 12, lunes 13, martes 14, miércoles 15 y jueves 16 de abril de 1998.

Créditos P. Social, 31 de marzo de 1998.

Imp. \$ 100,00 e) 13 al 16/04/98

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 176

F. N° 101.593

Administración General de Aguas de Salta

Ref.: Expte. N° 34-184.346/96 (Original y Cpde.).

A los efectos establecidos en el Art. 350, inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la firma Dalmacia S.R.L. tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 150 Has. del inmueble denominado "Lote K- Fracciones I, II y III de Finca Yaquiásmé" - Catastro N° 8.742 - departamento General Güemes, con una dotación de 78,75 lts./seg. a derivar del Arroyo Yaquiásmé, margen izquierda, mediante bombeo. Los caudales de esta concesión se entregará con el sistema de tumos sujetos éstos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 30 inc. d) de la Ley N° 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideran afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 07 de abril de 1998.

Ing. Oscar Jorge Deán
Jefe Dpto. Riego
a cargo Despacho A.G.A.S.

Imp. \$ 200,00

e) 15 al 28/04/98

O.P. N° 142

F. N° 101.556

EDICTO CITATORIO

Ref.: Expte. N° 2.018/48
y Agregado N° 34-186.195/97

A los efectos establecidos en el Artículo 350, Inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Luis Selim Haddad Asbun tiene solicitado reconocimiento de concesión de Agua Pública, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 400 Has. del inmueble denominado como Finca "Las Vertientes" o "Santa Rita de las Vertientes" (que fuera parte integrante de la finca "San Isidro" o finca "Ingenio San Isidro"). Catastro N° 395 del departamento General Güemes con una dotación de 210 lts./seg. a derivar del Arroyo Siancas y manantiales existentes en la zona por medio de un canal propio. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema con igual derecho a medida que disminuya el caudal de las fuentes mencionadas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 350, Inc. d) de la Ley 775, que el día de vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes citado.

Administración General de Aguas de Salta, 27 de marzo de 1998.

Ing. Oscar Jorge Deán
Jefe Dpto. Riego
a cargo despacho A.G.A.S.

Imp. \$ 200,00

e) 14 al 27/04/98

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

O.P. N° 189

F. N° 101.635

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 8va. Nominación, a cargo del Dr. Víctor Daniel Ibáñez, en autos caratulados, "Gil, Miguel Angel - Sucesorio" - Expte. N° B-67.450/95, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y Periódico de circulación diaria. Salta, 14 de abril de 1998. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 16 al 20/04/98

O.P. N° 174

F. N° 101.601

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretaría de la Dra. Silvia Ester Rivero, en los autos caratulados: "Martínez, Ernesto Rolando - Sucesorio Ab Intestato", Expte. N° C-08.529/98: Ordena: Cítese, por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en El Tribuno (Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 13 de abril de 1998. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 15 al 17/04/98

O.P. N° 152 R. s/c. N° 7.850

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 12ª Nom. Secretaría a cargo de la Dra. María D. Cardona de Llácer Moreno, en Expte. N° 1C-04.632/97, caratulados: "Marco, Asunción - Sucesorio", cita a todos los que se consideren como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: Tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno. Salta, 13 de abril de 1998. Dra. María D. Cardona de Llácer Moreno, Secretaria.

Sin cargo e) 14 al 16/04/98

O.P. N° 141 F. N° 101.557

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Pedro Vargas Aramayo, para que dentro del los treinta días comparezcan a hacer valer su derecho en el Expte. N° 2C-09.072/98, bajo apercibimiento de ley. Publicación: Tres días. Salta, 06 de abril de 1998. Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez; Dr. Marcelo I. Bonaparte Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 14 al 16/04/98

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 197 F. N° 101.651

Por: JULIO CESAR TEJADA
JUDICIAL SIN BASE

Un automóvil m/Peugeot 505 SR-Año 1986;
4 aires acondicionados y 2 calefactores
industriales m/Surrey; cocina industrial; gabinete
de heladera vitrina; rayador eléctrico; freidora
de 38 lts. y termotanque Longvie

El día viernes 17 de abril de 1998, a Hs. 19:30, en calle Alsina 327 de esta Ciudad, remataré sin base y de contado los siguientes bienes: Un automóvil m/Peugeot, mod. 505 SR, dominio A-068.501, año 1986, motor m/Peugeot N° 449.911 y chasis m/Peugeot N° 2.036.629, color azul, con aire acondicionado, levanta cristales eléctrico delantero, con 4 cubiertas en reg. condiciones y gato tijera; una cocina industrial AC-4Q-AH-1B-ECPL con un anafe industrial bajo de 100 x 500 x 500 s/n° v. (una sola pieza); cuatro equipos industriales de aire acondicionados marca Surrey, modelo AD5 (evaporación 3/4 HP, condensador 1/2 HP, motorcompresor 5 HP mod. BM703020 temp. 10, arranque 55, marcha 13,2, refrigerante por circuito Kg. 3,400) N° A911.258.146, A911.258.144, A911.258.141 y A911.258.136; dos calefactores industriales de ambiente marca Surrey, modelo CC.600, GN 6.000, cal.gas 9.400 cm3, consumo 60.000 ch., para gas natural N° A920.461.263 y

A920.461.265; un gabinete de heladera vitrina exhibidora m/Titán s/n° v. c/amarilla y sin equipo de frío; una freidora industrial m/Marani de 38 lts. en acero inoxidable; un rallador eléctrico para queso y pan s/m. y s/n° v.; un termotanque m/Longvie s/n° v. Todos estos bienes en el estado visto en que se encuentran. Revisar en horario comercial. Condiciones de pago: de contado, sellado DGR del 0,6%, comisión 10% más I.V.A. (únicamente sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. 11ª Nominación, Secretaría N° 2 en juicio contra Sergio Chibán y otro s/Ejecución de Convenio Homologado, Expte. N° 2C-01.287/97. Edictos: 1 día por Boletín Oficial y 2 por diario El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Martillero Julio César Tejada (Resp. Inscripto), Alsina 327, teléfono 311382, Salta (Cap.).

Imp. \$ 21,00 e) 16/04/98

O.P. N° 196 F. N° 101.650

Atención Cerrillos

Por: EDUARDO ALBERTO DIAZ
JUDICIAL CON BASE

Inmuebles sitios en calle Abraham Peralta s/N°
entre calles Juan Velarde y Cánepa Villar

El día 20 de abril de 1998 a Hs. 19:05, en 20 de Febrero N° 899, de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 8.766,30 - el 1/3 de los inmuebles ubicados en calle Abraham Peralta s/n° entre calles Juan Velarde y Cánepa Villar; Matrícula N° 809, Sección B, Manzana 11, Parcela 008, Dpto. Cerrillos y Matrícula N° 808, Sección B, Manzana 11, Parcela 007, Dpto. Cerrillos, con todo lo plantado y clavado, en los obrados que se le sigue a Aredondo, Carlos Alberto - Embargo Preventivo - Ejecutivo, Expte. N° C-07.312/97, que se tramita por ante el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación, por orden del Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez Sec. de la Dra. Silvia Palermo de Martínez. 1.- Características de los inmuebles: a) Mat. 809. Construcción: El inmueble está compuesto por una vivienda de cuatro habitaciones, baño de 2ª, comedor, cocina y galería al fondo. Materiales: Las habitaciones son de ladrillo sin revocar y adobe, el baño cuenta con revoque pintado al aceite y pozo ciego. Piso: De baldosas y hormigón alisado. Techo: De teja colonial y tejuelas, una de las habitaciones con chapa de zinc. Carpintería: De madera y metálica. Construcción Periférica y Limítrofe: Materiales divisorios de alambrado tejido y arbustos. Frente: Con pared de 1 m. de altura de ladrillo revocado y salpicado y portón de madera. b) Mat. 808. Construcción: El inmueble está compuesto por un galpón precario de unos 35 mts2. aprox. sito al medio del lote. Materiales: Las habitaciones son de ladrillo sin revocar. Piso: De

hormigón alisado. Techo: De chapa de zinc. Carpintería: De madera y metálica. Construcción Periférica y Limítrofe: Materiales divisorios de alambrado tejido y arbustos. Frente: Con pared de 1 m. de altura de ladrillo revocado y salpicado y portón de madera. Estado Ocupacional: Los inmuebles se encuentran ocupados por el demandado, juntamente con su familia. Servicios Públicos: Ambos inmuebles cuentan con agua y luz, alumbrado público, gas natural, cloacas y calle de tierra. Forma de Pago: 30% de contado en el acto del remate, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador en el acto. Comisión: Arancel de ley 5% a cargo del comprador en el acto. Deudas: Municipalidad de Cerrillos Mat. 808 y 809 \$ 836,89; Aguas de Salta S.A. \$ 2.068,45 a cargo del comprador. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta no se suspenderá aunque el día señalado sea declarado inhábil: Informes: Martillero Eduardo Alberto Díaz, 20 de Febrero N° 899, horario comercial, teléfono: 076-833510.

Imp. \$ 99,00 e) 16, 17 y 20/04/98

O.P. N° 170 F. N° 101.581

En Orán

Por: CARLOS ESTEBAN PORCELO
JUDICIAL CON BASE

**Un inmueble, casa prefabricada, ubicada
en la localidad de Pichanal,
superficie terreno + de 300 m²**

El día 17 de abril de 1998, a Hs. 18:30 en Güemes N° 1053 de Orán, remataré con la base de las 2/3 partes del V. Fiscal o sea \$ 222,38: El inmueble urbano, Catastro N° 16.556, Sección A, Manzana 14, Parcela 4c de Pichanal, ubicada en calle Buenos Aires s/N° (medidor N° 290). Ocupada por el Sr. Iván Oliva, su esposa y un hijo menor (Hno. de los demandados). Características del inmueble: Construido sobre calle mejorada, la superficie del terreno es de más de 300 m², consta de un living, dos dormitorios construidos tipo prefabricada con piso cerámico, un baño con artefactos, cocina-comedor con mesada y piletta y un lavadero, toda esta parte de material cocido con techo de chapas de zinc. Tiene los servicios de cloaca, agua y luz. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Forma de pago: 30% del precio de adjudicación en el acto, saldo a los 5 días de aprobada la subasta debe ser depositado en el Banco de Salta S.A., Suc. Orán, como perteneciente a estos autos y a la orden del proveyente. Comisión 5% y sellado (D.G.R.) 1,25% todo en el acto del remate a cargo del comprador. Tiene deudas con la Municipalidad (Imp. Inmb. y tasa A. y L.) y Aguas de Salta S.A. Ordena la Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. del Dist. Jud. del Norte - Orán, Secretaría del Dr. Víctor Marcelo

Daud, en autos: "Banco Quilmes S.A. vs. Oliva, Martín Miguel y Oliva, José Eduardo, s/Ejec. Hipotecaria", Expte. N° 8.744/95. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Informes al Martillero Carlos Esteban Porcelo en Güemes N° 1053 de Orán, Tel. 0878-21508 ó 076-741301 en horario comercial. Cond. I.V.A. Mart. Responsable No Inscripto. San Ramón de la Nueva Orán, 07 de abril de 1998.

Imp. \$ 75,00 e) 15 al 17/04/98

O.P. N° 169 F. N° 101.583

En Orán

Por: CARLOS ESTEBAN PORCELO
JUDICIAL CON BASE

**Un inmueble, casa ubicada en Orán esquina
de las calles Pueyrredón y Lavalle**

El día 17 de abril de 1998 a Hs. 18:00 en Güemes N° 1053 de Orán, remataré con la base de las 2/3 partes del V. F. \$ 5.290,50: El inmueble urbano, Catastro N° 6.869, Sección 10ma., Manzana 41b, Parcela 1 de Orán, ubicada en la esquina de calles Pueyrredón y Lavalle de Orán. Ocupada por los demandados y dos hijos menores. Características del inmueble: El terreno tiene 11 m. de frente sobre calle Lavalle y 29 m. sobre calle Pueyrredón. Consta de un living con cieloraso de material desplegado, cocina comedor c/cieloraso de telgopor, dos dormitorios con techo de losa y piso cerámico y baño c/artefactos (lavamanos, inodoro, bidet y ducha) con piso de granito, también un galpón tipo tinglado de chapa de zinc de 11 x 6 m. con cerramiento parcial y al frente hay una piletta de natación de 6 x 4 m. c/filtraciones, c/entrada de agua de red 3/4, c/desagüe a cloaca, profundidad 1,50 m. Cerramiento perimetral de ladrillos con portón de madera. Tiene los servicios de agua, luz y servicios sanitarios. Por el frente pasa gas natural y teléfono. Superficie terreno 340 m² aproximadamente. Edificado sobre calles mejoradas. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Forma de pago: 30% en el acto, saldo a los 5 días de aprobada la subasta debe ser depositado en el Banco de Salta S.A., Suc. Orán, como perteneciente a estos autos y a la orden del proveyente. Comisión 5% y sellado (D.G.R.) 1,25% todo en el acto del remate a cargo del comprador. Tiene deudas con la Municipalidad (Imp. Inm. y tasa A. y L.), Edesa S.A. y Aguas de Salta S.A. Ordena la Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. del Dist. Jud. del Norte - Orán, Secretaría del Dr. Víctor Marcelo Daud, en autos: "Banco Río de la Plata S.A. vs. Gutiérrez Caliva, Miguel A. y otra, s/Ejec. Hipotecaria", Expte. N° 9.850/96. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Informes al Martillero Carlos Esteban Porcelo en Güemes N° 1053 de Orán, Tel. 0878-21508 ó 076-741301 en horario

comercial. Cond. I.V.A. Mart. Responsable No Inscripto. San Ramón de la Nueva Orán, 07 de abril de 1998. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 84,00 e) 15 al 17/04/98

O.P. N° 168 F. N° 101.584

En Orán

**Por: CARLOS ESTEBAN PORCELO
JUDICIAL CON BASE**

**Un inmueble, departamento ubicado
en Barrio 200 Viviendas, monoblock 14,
planta alta de Orán**

El día 17 de abril de 1998 a Hs. 17:00 en Güemes N° 1053 de Orán, remataré con la base de las 2/3 partes del V. F. o sea \$ 5.246,06: El inmueble urbano, Catastro N° 14.841, Sección 10ma., Manzana 078, Parcela 1c de Orán, ubicada en el B° 200 Viviendas, Monoblock 14, planta alta. Desocupado. Características del inmueble: Construido sobre calle mejorada, consta de un living, tres dormitorios, un baño, antebañó, ambos con artefactos, cocina con mesada y pileta y lavadero. Tiene piso de baldosa plástica, cieloraso de machimbre. Tiene los servicios de cloaca, gas, agua y luz. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Forma de pago: 2/3 partes del precio de adjudicación en el acto, saldo a los 5 días de aprobada la subasta debe ser depositado en el Banco de Salta S.A., Suc. Orán, como perteneciente a estos autos y a la orden del proveyente. Comisión 5% y sellado (D.G.R.) 1,25% todo en el acto del remate a cargo del comprador. Tiene deudas con la Municipalidad (Imp. Inm. y tasa A. y L.), Edesa S.A. y Aguas de Salta S.A. Ordena la Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. del Dist. Jud. del Norte - Orán, Secretaría del Dr. Víctor M. Daud, en autos: "Banco Quilmes S.A. vs. Orellana, Carmen y otro, s/Ejec. Hipotecaria", Expte. N° 9.394/96. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Informes al Martillero Carlos Esteban Porcelo en Güemes N° 1053 de Orán, Tel. 0878-21508 ó 076-741301 en horario comercial. Cond. I.V.A. Mart. Responsable No Inscripto. San Ramón de la Nueva Orán, 07 de abril de 1998. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 54,00 e) 15 al 17/04/98

O.P. N° 167 F. N° 101.587

**Por: DANTE RAMON ARANDA
JUDICIAL SIN BASE**

Un ómnibus marca Scania, modelo K112 4 x 2 S33

Remate jueves 16 de abril de 1998, en J. M. Leguizamón N° 1881 de esta Ciudad, a horas 18:05: Un ómnibus marca Scania, modelo K112 4 x 2 S33,

dominio N° A0066617, N° de motor 2034016, N° de chasis 02400794, mod. año 84, en el estado visto que se encuentra. Con una rueda de auxilio. Exhibición: Miércoles 15 y jueves 16 en horario comercial en J. M. Leguizamón N° 1881. Forma de pago: Dinero de contado - Comisión 10% - sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Entrega inmediata. Ordena: El señor Juez Federal N° 1 de Salta, Dr. Abel Cornejo, Secretaría Fiscal a cargo del Dr. Martín Bomba Royo, en los autos caratulados: "D.G.I. c/Transporte El Salteño S.A. s/Ejec. Fiscal", Expte. N° 100/97. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Edictos 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes: Martillero Público Dante Ramón Aranda, J. M. Leguizamón N° 1881 de esta Ciudad, Tel. 320401, Cel. 076-835014. Martín Bomba Royo, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 15 y 16/04/98

POSESIONES VEINTEÑALES

O.P. N° 190 F. N° 101.639

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 7ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en Expte. N° 1-C-06.494/97 "Guerrero, Venancio s/Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción", cita a los Sres. Aniceto Avendaño, Aniceto Dolores Avendaño y José Carrasan para que comparezcan a juicio a estar a derecho, en el término de tres días, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los representen. Publíquese por tres días. Salta, 01 de abril de 1998. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 75,00 e) 16, 17 y 20/04/98

O.P. N° 172 F. N° 101.607

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 12va. Nominación, Secretaría de la Dra. María Delia Cardona de Llacer Moreno, en los autos caratulados "Vargas, Serapio vs. Serrano, Ramón y/o sus sucesores - Sumario Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. N° 1C-08.161/97, cita por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación al Sr. Ramón Serrano y/o sus sucesores, a fin de que comparezcan, contesten la demanda sumaria promovida y ofrezca prueba de la que intente valerle, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y aún de estimarse dicha rebeldía como reconocimiento de las aseveraciones articuladas por la parte actora. Se le previene que no se recibirá ningún escrito sin firma de abogado. Se le intima la constitución de domicilio procesal dentro del perímetro de esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados de este Juzgado. Se le requiere que denuncie domicilio real, con la

prevención de que las notificaciones que allí deban realizarse, en el domicilio procesal. Le hará saber de los días para notificaciones en Secretaría, martes y jueves o el siguiente hábil si alguno de ellos fuera feriado. Salta, 02 de abril de 1998. Fdo. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez; Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, Secretaria.

Imp. \$ 75,00 e) 15 al 17/04/98

EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. N° 178 F. v./c. N° 8.783

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 10ma. Nominación a cargo del Dr. Alberto Antonio Saravia, Secretaría del Dr. Adán Saturnino Deza, sito en Avda. Belgrano 1002 de esta Ciudad, hace saber a acreedores y deudores que en los autos caratulados: "Gana, José Daniel - Quiebra solicitada por Ermenegildo Hurtado", Expte. N° B-90.222/96, que en fecha 11 de julio de 1997 se ha declarado la quiebra del Sr. José Daniel Gana, D.N.I. N° 11.539.614, con domicilio en Coronel Moldes, Dpto. La Viña, provincia de Salta, designándose síndico al C.P.N. Nicolás Eduardo Domínguez, con domicilio en Avda. Sarmiento N° 463 de esta ciudad de Salta, a quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos y presentar títulos justificando los mismos, los días lunes, miércoles y viernes de Hs. 17,00 a 20,00, hasta el día 19 de mayo de 1998, estableciendo el día 03 de julio de 1998 como fecha en que el síndico deberá presentar el informe individual de los créditos y el día 14 de agosto de 1998 el informe general y fijándose el día 31 de julio de 1998 para el comité de acreedores. Publíquese por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno - sin cargo. Secretaría, 07 de abril de 1998. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. \$ 50,00 e) 15 al 21/04/98

O.P. N° 130 F. N° 101.536

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, titular del Juzgado de 1ª Instancia C. y C. 8ª Nominación, Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados "S.O.E.M. - Sindicato de Obreros y Empleados Municipales s/Quiebra (solicitada por M. y E. Fainás S. de H.)", Expte. N° B-98.837/97, hace saber: Que con fecha 19 de junio de 1997 se ha

declarado la quiebra del Sindicato de Obreros y Empleados Municipales con domicilio en calle San Luis N° 145 de esta ciudad de Salta; que se ha designado Síndico al C.P.N. Fernando Pérez Zannier con domicilio en calle Caseros N° 1197 de esta ciudad de Salta; que se ha fijado plazo hasta el día 05 de mayo de 1998 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación y los títulos de sus créditos, los que serán recibidos en el domicilio de calle Caseros N° 1197 los días lunes, miércoles y viernes de Hs. 18:00 a 20:00; que se ha fijado el día 18 de junio de 1998 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, para que el Síndico presente el informe individual previsto en el Art. 35 y Art. 200 L.C.Q. y el día 13 de agosto de 1998, o el siguiente día hábil si fuere feriado, para que lo haga con el informe general. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 03 de abril de 1998. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez; Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 75,00 e) 13 al 17/04/98

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 179 F. N° 101.611

La Dra. Beatriz del Olmo de Perdiguero, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 7ma. Nominación, Secretaría de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en los autos caratulados: "El Chango Supermercados Integrales S.A. - Concurso Preventivo", Expte. N° B-91.228/96, que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo, ha resuelto: "I) Prorrogar el término para que la Sindicatura presente el Informe General hasta el 04 de mayo de 1998. II) Fijar el 07 de setiembre de 1998 o el subsiguiente hábil si éste fuere feriado, a horas 09,00, para que se realice en dependencias del Juzgado, sito en calle Gral. Güemes N° 1077, de esta Ciudad, la Audiencia Informativa para que la deudora dé explicaciones de las negociaciones con sus acreedores, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 45 penúltimo apartado de la Ley 24.522. III) Disponer se publiquen edictos durante dos días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a cargo de la concursada, conforme Arts. 27 y 28 de la L.C.Q. Salta, 08 de abril de 1998. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 15 y 16/04/98

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 192 F. N° 101.643

SOCMI S.A.

Socios: Aldo Guillermo Moreno, D.N.I. N° 17.581.630, 32 años, casado, comerciante, domiciliado en Pueyrredón 555, Salta; y Héctor Gustavo López

Sánchez, D.N.I. N° 23.584.766, de 26 años, casado, comerciante, domiciliado en Jujuy 23, Metán-Salta, ambos argentinos.

Instrumento de Constitución: Esc. Pca. N° 21 de fecha 10/03/98, autorizada por la escribana María Amalia Martínez Torres.

Denominación: SOCMI S.A.

Domicilio Social: Necochea 470, Salta.

Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por sí, o por, o para terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) Construcción: Construcciones civiles, urbanas y/o rurales y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y/o privado, inclusive las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal; B) Comercialización de actividades. Corralón: Fabricación, compra, venta, importación y exportación de elementos relacionados con sus actividades. Industrialización, fabricación, compraventa, permuta y/o distribución de artículos de cerámica blanca y/o roja, esmaltada o no y/o de revestimientos cerámicos para interiores y/o exteriores; pisos cerámicos o de cualquier otra índole, elementos para la construcción premoldeados y/o prefabricados de cualquier tipo, con o sin las instalaciones de revestimiento y/o con o sin instalaciones complementarias; materiales directamente afectados a la construcción de cualquier tipo y/o modelo de viviendas individuales, colectivas, por sistemas tradicionales y otros modernos prefabricados en existencia o a crearse; revestimientos internos o externos para piletas y/o instalaciones industriales y/o comerciales y de viviendas habitacionales y/o de aplicación comunitaria o de bien común; artefactos sanitarios y/o sus complementos y/o elementos para su instalación; grifería y/o sus anexos; artefactos eléctricos y/o sus complementos para su instalación; muebles y artefactos para el hogar y mercadería de bazares y ferreterías industrializadas o no; útiles y herramientas de ferretería; máquina y sus accesorios para la industria cerámica y de la construcción y de aquellas industrias que directamente se encuentren relacionadas con ellas. Producción, fabricación, transformación de estructuras metálicas, techos parabólicos, tinglados, galpones, puentes y grúas; abertura en general de hierro, aluminio y acero inoxidable y demás productos relacionados con la construcción en lo referente a la carpintería de obra metálica; C) Forestación: Efectuar trabajos de conservación forestal, desmontes de bosques, o extracción de productos forestales. Tala de montes y la industrialización primaria y el transporte de las mercaderías, comercialización, distribución y exportación de la madera proveniente de dicha explotación. D) Flete: Importación, exportación y/o comercialización de las mercaderías enunciadas precedentemente en los puntos A y B; acarreo de las mismas mercaderías en todo el territorio nacional; servicios de fletes de importación y exportación en todo el territorio nacional y en el exterior del país. E) Mandatos y Representaciones: La sociedad podrá ser representante o mandataria de terceros, domiciliados o no en el país, respecto de bienes y servicios que resulten convenientes para el cumplimiento del objeto social. Asimismo podrá otorgar mandatos o

representaciones a personas físicas o jurídicas, domiciliadas o no en el país. F) Intervenir en toda clase de licitaciones públicas, nacionales o internacionales, provinciales o municipales, participar en concursos privados y/o públicos. G) Financieras: Mediante préstamos, aportes y/o inversiones de capital a particulares o a sociedades, compraventa de títulos, valores, constitución y transformación de derechos reales, otorgamiento de créditos en general con o sin garantías y toda clase de operaciones financieras permitidas por las disposiciones legales, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras, o cualquier otra que requiera concurso público. H) Constituirse o celebrar contratos de Unión Transitoria de empresas a los fines de cumplimentar el objeto expuesto en la presente.

Capital Social: \$ 25.000 representado por 250 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 100, cada una, de clase "A" con derecho a cinco votos por acción, las que se hallan totalmente suscriptas. Los socios Aldo Guillermo Moreno y Héctor Gustavo López Sánchez, suscriben cada uno 125 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a 5 votos por acción, de valor nominal a \$ 100 cada una, es decir, \$ 12.500; e integran en dinero efectivo el 25% de su suscripción, es decir, la suma de \$ 3.125 cada socio; todo lo que hace un total de capital integrado de \$ 6.250; obligándose a integrar el resto de capital en un plazo no mayor de 2 años.

Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco directores titulares. Se resuelve establecer en dos el número de directores uno titular y otro suplente, eligiéndose para integrar el Directorio al señor Aldo Guillermo Moreno como Presidente, (Director Titular) y al señor Héctor Gustavo López Sánchez como Director Suplente. Se designa como Síndico Titular al Contador Público Nacional Marcelo Abdón Hubaide y como Síndico Suplente al Contador Público Nacional Hugo Federico Bohm.

Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 14/04/98. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 104,00

e) 16/04/98

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 195

F. N° 101.649

CERAMICA SALTEÑA S.A.

La Sociedad Cerámica Salteña S.A. por decisión de Asamblea unánime de fecha 01 de noviembre de 1997

procedió a la elección de un Director Titular y un Director Suplente por el término de tres ejercicios. Según Acta de Reunión de Directorio de la misma fecha los señores Directores asumen en los cargos, quedando el Directorio constituido de la siguiente manera:

Presidente: Señor Hugo Oscar Calvo.

Director Suplente: Señor Salvador Rafael Russo Abdo.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 14/04/98. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 25,00 e) 16/04/98

O.P. N° 191 F. N° 101.640

POREXPORT S.A.
Designación de Directorio

Se comunica que por resolución de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 29/12/1997 y Reunión del Directorio de fecha 30/12/1997, han sido designados como miembros integrantes del Directorio de Porexport S.A., para cumplir un período de mandato de dos ejercicios (1997/1998 y 1998/1999), los siguientes:

Presidente: Ernesto Alcides Ríos, con domicilio especial en Avda. del Golf N° 549 de la ciudad de Salta, D.N.I. N° 11.073.027, de 44 años de edad, argentino, empresario, casado.

Vicepresidente: Luis Humberto Núñez Gómez, con domicilio especial en Avda. del Golf N° 549 de la ciudad de Salta, D.N.I. N° 92.203.616, de 41 años de edad, chileno, empresario, soltero.

Director Suplente: Marta Dolores Agüero de Ríos, con domicilio especial en Avda. del Golf N° 549 de la ciudad de Salta, D.N.I. N° 10.902.242, de 44 años de edad, argentina, empresaria, casada.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 26/03/98. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 25,00 e) 16/04/98

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 160 F. N° 101.565

MAR - HEL S.A.C.I.F.I.
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo establecido por los Estatutos Sociales, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 29 de abril de 1998 a Hs. 17:00, en el local Social, Avda. Rodríguez Durañona s/n. Parque Industrial de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación del Secretario de la Asamblea.
- 2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estados Contables y Anexos, correspondientes al 38 ejercicio cerrado al 31/12/97.
- 3º) Aprobación gestión Directorio.
- 4º) Honorarios del Directorio.
- 5º) Elección de Directores para el nuevo período, por cese de mandato.
- 6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio

Salta, 13 de abril de 1998

Imp. \$ 100,00 e) 14 al 20/04/98

O.P. N° 158 F. N° 101.570

AGROPECUARIA LAS ESQUINAS S.A.

Asamblea General Ordinaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de AGROPECUARIA LAS ESQUINAS S.A. para el día 04 de mayo de 1998, a horas once en la sede social sita en Pueyrredón N° 553 de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 3º) Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el Art. 234, Inc. I de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
- 4º) Consideración y en su caso, aprobación de la gestión del Directorio. Por el ejercicio 1997.
- 5º) Determinación de honorarios de Directores correspondiente al ejercicio 1997.

Depósito de las acciones. Los accionistas para asistir a las asambleas, salvo el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con uno menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad entregará los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la asamblea.

El Directorio

Imp. \$ 100,00 14 al 20/04/98

O.P. N° 157

F. N° 101.571

PLANTACIONES CATAMARCA S.A.**Asamblea General Ordinaria**

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Plantaciones Catamarca S.A. para el día 04 de mayo de 1998, a horas once en la sede social sita en Pueyrredón N° 553 de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 3°) Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el Art. 234 Inc. I de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
- 4°) Consideración y en su caso, aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura. Por el ejercicio 1997.
- 5°) Elección de Síndico titular y un suplente por el término de un ejercicio.
- 6°) Determinación de honorarios de Directores y Síndicos correspondientes al ejercicio 1997.

Depósito de las acciones. Los accionistas para asistir a las asambleas, salvo el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con uno menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad entregará los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la asamblea.

El Directorio

Imp. \$ 100,00

e) 14 al 20/04/98

O.P. N° 156

F. N° 101.572

PINARES DE CATAMARCA S.A.**Asamblea General Ordinaria**

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Pinares de Catamarca S.A. para el día 04 de mayo de 1998, a horas once en la sede social sita en Pueyrredón N° 553 de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 3°) Consideración y aprobación de los

documentos a que se refiere el Art. 234 Inc. I de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.

- 4°) Consideración y en su caso, aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura. Por el ejercicio 1997.
- 5°) Elección de Síndico titular y un suplente por el término de un ejercicio.
- 6°) Elección de Directores por el término de tres ejercicios.
- 7°) Determinación de honorarios de Directores y Síndicos correspondientes al ejercicio 1997.

Depósito de las acciones. Los accionistas para asistir a las asambleas, salvo el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con uno menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad entregará los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la asamblea.

El Directorio

Imp. \$ 100,00

e) 14 al 20/04/98

O.P. N° 155

F. N° 101.573

AGROPECUARIA LAS ESTACAS S.A.**Asamblea General Ordinaria**

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Agropecuaria Las Estacas S.A. para el día 04 de mayo de 1998, a horas once en la sede social sita en Pueyrredón N° 553 de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 3°) Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el Art. 234 Inc. I de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
- 4°) Consideración y en su caso, aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura. Por el ejercicio 1997.
- 5°) Elección de Síndico titular y un suplente por el término de un ejercicio.
- 6°) Determinación de honorarios de Directores y Síndicos correspondientes al ejercicio 1997.

Depósito de las acciones. Los accionistas para

asistir a las asambleas, salvo el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con uno menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad entregará los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la asamblea.

El Directorio

Imp. \$ 100,00

e) 14 al 20/04/98

O.P. N° 154

F. N° 101.574

VALLE DE ANTAPOCA S.A.

Asamblea General Ordinaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Valle de Antapoca S.A. para el día 04 de mayo de 1998, a horas once en la sede social sita en Pueyrredón N° 553 de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 3°) Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el Art. 234 Inc. I de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
- 4°) Consideración y en su caso, aprobación de la gestión del Directorio. Por el ejercicio 1997.
- 5°) Determinación de honorarios de Directores correspondientes al ejercicio 1997.

Depósito de las acciones. Los accionistas para asistir a las asambleas, salvo el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con uno menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad entregará los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la asamblea.

El Directorio

Imp. \$ 100,00

e) 14 al 20/04/98

O.P. N° 135

F. N° 101.542

SANATORIO MODELO S.A.
Asamblea General Extraordinaria
y Ordinaria de Accionistas

Por disposición del Honorable Directorio y de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social,

convócase a los señores accionistas de Sanatorio Modelo S.A., a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria que se realizará el 28 de abril de 1998, a horas 20.30 -en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria para el caso de no reunirse el quórum exigido- en su sede social sita en calle Mitre N° 484 de la ciudad de Salta, para tratar lo siguiente:

Asamblea General Extraordinaria
ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos accionistas para refrendar, con el señor Presidente, el Acta de Asamblea.
- 2°) Consideración de la modificación al artículo noveno del Estatuto referido al número de Directores. Adecuación a lo previsto por el Artículo 255 primer párrafo L.S., en el sentido de que el Directorio estará compuesto por uno o más Directores designados por la Asamblea de accionistas.
- 3°) Consideración de la modificación al artículo décimo segundo del Estatuto referido a la fiscalización privada. Adecuación a lo previsto por el Artículo 284 cuarto párrafo L.S., en el sentido de que la sociedad prescinde de la Sindicatura.
- 4°) Consideración del aporte a realizar por los señores socios con motivo de la propuesta de acuerdo preventivo a formular a los señores acreedores.

Asamblea General Ordinaria
ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos accionistas para refrendar, con el señor Presidente, el Acta de Asamblea.
- 2°) Consideración de las razones sobre la demora en la convocatoria y celebración de la Asamblea en la oportunidad prevista por el Artículo 236 L.S.
- 3°) Consideración de los documentos previstos en el Artículo 234 Inciso 1 L.S., correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de enero de 1997.
- 4°) Determinación del número de Directores y elección del/los miembro/s titular/es y suplente/s que integrará/n el Directorio, por el término de dos ejercicios.

Nota: La Asamblea General Ordinaria se celebrará inmediatamente después de concluidas las deliberaciones de la Asamblea General Extraordinaria.

Victor A. Canelada
Presidente

Imp. \$ 135,00

e) 13 al 17/04/98

O.P. N° 122

F. N° 101.529

HORIZONTES S.A.**Asamblea General Ordinaria de Accionistas**

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 05 de mayo de 1998, a horas diez en la sede social de Horizontes S.A. sito en Avda. ex-Combatientes de Las Malvinas N° 3890 (ex Ruta 9 Km. 1592), Limache, B° El Tribuno, de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 3°) Consideración y aprobación de la actualización de la Resolución Técnica N° 6 de la F.A.C.P.C.E.
- 4°) Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el Art. 234 Inc. I de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
- 5°) Consideración y en su caso, aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura por el Ejercicio 1997.
- 6°) Elección de Directores por el término de tres ejercicios.
- 7°) Elección de un Síndico Titular y un Suplente por el término de un ejercicio.
- 8°) Determinación de honorarios de Directores y Síndicos correspondientes al Ejercicio 1997.
- 9°) Fijación de honorarios de Directores y Síndicos en exceso de los límites prefijados en el Art. 261 in fine Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al Ejercicio 1997.
- 10) Consideración del tratamiento a dar a los resultados acumulados al 31 de diciembre de 1997 (constitución de reservas, dividendos, etc.).

Depósito de las Acciones. Los accionistas para asistir a las Asambleas, salvo el caso de acciones nominativas, deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a la Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad entregará los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

El Directorio

Imp. \$ 200,00

e) 13 al 17/04/98

O.P. N° 118

F. N° 101.527

SOCIEDAD MEDICA UNIVERSITARIA S.A.**Asamblea General Ordinaria**

Se convoca a los señores accionistas de Sociedad Médica Universitaria S.A. a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de abril de 1998, a horas 11:00 en el local de la sociedad, calle Santiago del Estero N° 821 - Planta Baja - Salta, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.
- 2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás planillas y notas contables anexas correspondientes al Ejercicio Económico N° 6 cerrado el 31 de diciembre de 1997.
- 3°) Elección de cuatro Directores Titulares e igual número de Suplentes por dos ejercicios.
- 4°) Elección de un Síndico Titular y Suplente por el término de un ejercicio.
- 5°) Fijación de honorarios de Directores y Síndicos.
- 6°) Elección de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea.

Conforme lo establece el artículo décimo cuarto del Estatuto Social y el Artículo 237 de la Ley de Sociedades Comerciales, la Asamblea en segunda convocatoria será celebrada el día 30 de abril de 1998 a horas 12:00, en calle Santiago del Estero N° 821 - Planta Baja, Salta, Capital.

El Directorio

Dr. Miguel Angel Escudero
Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 13 al 17/04/98

O.P. N° 111

F. N° 101.504

COMPAÑIA INDUSTRIAL CERVECERA S.A.**Asamblea General Ordinaria**

Se cita a los señores accionistas de la Compañía Industrial Cervecera S.A. a Asamblea General Ordinaria que se realizará en la sede social de calle Adolfo Güemes N° 1253, de la ciudad de Salta, el día 28 de abril de 1998, a Hs. 12:00 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás planillas y notas contables, Anexos, Informe

del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, sobre el Ejercicio N° 40 cerrado el día 31 de diciembre de 1997.

- 3°) Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora.
- 4°) Remuneración al Directorio, eventual exceso al límite fijado por el Art. 261 de la Ley 19.550.
- 5°) Consideración de la propuesta del Directorio, sobre el destino del Resultado del Ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1997 y de los resultados no asignados acumulados a esa fecha. Distribución de dividendos.
- 6°) Designación de tres Directores Titulares y un Suplente, por un período de dos años por renovación parcial del Directorio.
- 7°) Designación de los Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora. Fijación de la remuneración.
- 8°) Designación del Contador Certificante de los estados contables. Fijación de la remuneración.

A los señores accionistas:

Conforme a los términos del Art. 238 de la Ley 19.550, los señores accionistas deberán presentar constancia de su calidad de accionistas emitida por Caja de Valores S.A. quien lleva el Registro de Acciones Escriturales por cuenta de la sociedad y/o certificado de depósito. Las presentaciones se efectuarán en el domicilio social de la Compañía, sito en Adolfo Güemes 1253, ciudad de Salta, provincia de Salta, o bien en la Capital Federal en Avenida Corrientes N° 316, Piso 4°, Capital Federal, ambos de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00, hasta el día 22 de abril, inclusible.

El Directorio

Cr. Daniel Alurralde
Gerente Administrativo

Imp. \$ 125,00

e) 13 al 17/04/98

O.P. N° 109

F. N° 101.501

SANATORIO EL CARMEN S.A.

Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo dispuesto por el Estatuto Social y la Ley de Sociedades Comerciales se convoca a los señores accionistas, en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de mayo de 1998, a Hs. 20:00, en sede social sita en Avenida Belgrano N° 875 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2°) Lectura y consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas a los Estados Contables, Memoria e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondiente al Ejercicio Anual N° 36, cerrado el 31 de diciembre de 1997.
- 3°) Elección de nuevas autoridades del Directorio y del Consejo de Vigilancia y fijación de su retribución.
- 4°) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
- 5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

Dr. Félix Kortsarz
Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 13 al 17/04/98

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 186

F. N° 101.629

ASOCIACION DE AGRIMENSORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

Asamblea Anual Ordinaria

Convócase a Asamblea Anual Ordinaria a los asociados de la Asociación de Agrimensores de la provincia de Salta para el día 19 de mayo de 1998 a Hs. 20:30, en Mitre 821, de la ciudad de Salta para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura del Acta anterior.
- 2°) Lectura y aprobación de Memoria y Balance

de los Ejercicios 1996 y 1997, e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

- 3°) Elección de Autoridades.
- 4°) Cuota societaria.
- 5°) Informe de la Comisión Directiva de participación de la Asociación de Agrimensores de la provincia de Salta en las reuniones de F.A.D.A. y C.O.P.E.A.
- 6°) Elección de dos socios para refrendar el Acta de la Asamblea.

Agrim. Henri Comas
Secretario

Ing. Agrim. Oscar Roberto Tanco
Vicepresidente

Imp. \$ 15,00

e) 16/04/98

ASAMBLEAS

O.P. N° 198

F. N° 101.652

**ASOCIACION DE AMIGOS
DEL NIÑO AISLADO****Asamblea General Ordinaria**

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día jueves 30 de abril de 1998, a Hs. 21:00 en el local de la asociación calle Martín Cornejo 98, Salta (Capital), para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura del Acta anterior.
- 2°) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General e Inventario correspondiente al año 1997 e Informe del Organismo de Fiscalización.
- 3°) Designación de dos asociados presentes para firmar el Acta.

Dra. Ayeisha Villa de Dondiz
Secretaria

Aldo L. Ivetich
Presidente

Silvia de Recamán
Protesorera

Imp. \$ 8,00

e) 16/04/98

O.P. N° 193

F. N° 101.644

**CENTRO VECINAL
BARRIO NUEVO LIMACHE****Asamblea General Ordinaria**

La Comisión Directiva del Centro Vecinal Barrio Nuevo Limache, llama a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 02 de mayo de 1998 a horas 17,00 en la sede social -provisoria- en Etapa 12, Manzana 4, Casa 19, se desarrollará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura del Acta de fundación.
- 2°) Consideración de los Estados Contables e Informe del Organismo de Fiscalización.
- 3°) Designación de dos socios para firmar el Acta.
- 4°) Renovación total de autoridades.

Nota: Art. 45 del Estatuto y Ley 6.574.

El quórum de la Asamblea será de la mitad más uno de los socios registrados en el padrón respectivo, pero se constituirá una hora después con el número de socios presentes.

José A. Muratore

Secretario

Imp. \$ 8,00

Calixto Vega

Presidente

e) 16/04/98

O.P. N° 185

F. N° 101.624

CENTRO VECINAL "VILLA MONICA"**Asamblea General Ordinaria**

El Centro Vecinal de "Villa Mónica" convoca a los Sres. asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20/04/98 a Hs. 21,00 en su sede Flavio García esq. Italia.

ORDEN DEL DIA

- 1°) Balance años 1995, 1996 y 1997.
- 2°) Elección de autoridades.
- 3°) Cuota societaria.

Nota: De no reunir el quórum necesario a la hora fijada, la misma se realizará una hora después con el número de socios presentes con derecho a voto.

Por Comisión Directiva

Raúl Alejandro Vilte
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 16/04/98

O.P. N° 184

F. N° 101.625

**CENTRO VECINAL DEL B° FLORESTA
DE SALTA, CAPITAL****Asamblea General Ordinaria**

La Honorable Comisión Directiva del Centro Vecinal del B° Floresta de Salta, Capital y de acuerdo al Art. 20 y concordantes de nuestro Estatuto cita a sus socios para la Renovación de Autoridades, a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de mayo del corriente año a horas 10,00 en futura sede ubicada en Mariano Saravia N° 1907 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura del Acta anterior. Aprobación de Memoria y Balance 96/97.
- 2°) Renovación total de la Comisión Directiva.
- 3°) Cuota societaria.
- 4°) Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta.

Alberto Córdoba
Tesorero

Normando Benito Carabajal
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 16/04/98

O.P. N° 177

F. N° 101.594

PEÑA ESPAÑOLA
Sociedad Cultural y Recreativa**Asamblea General Ordinaria**

De acuerdo al Art. 46 y concordantes de nuestros Estatutos, citase a Asamblea General Ordinaria para el

día 26 de abril de 1998 a horas 10,00 en su sede social, calle Bartolomé Mitre 389, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura del Acta anterior.
- 2°) Memoria y Balance Anual.
- 3°) Renovación parcial de Autoridades.

Egberto C. Valle
Secretario

Dr. Oscar Benone
Presidente

Art. 49. - El quórum para las Asambleas Generales será de la mitad más uno de los socios con derecho a votos.

Transcurrida una hora después de la fijada en la citación, sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Imp. \$ 16,00

e) 15 y 16/04/98.

AVISOS GENERALES

O.P. N° 188

F. N° 101.632

Salta, 06 de abril de 1998

RESOLUCION GENERAL N° 1.068

**Consejo Profesional
de Ciencias Económicas de Salta**

VISTO:

Lo dispuesto por la Resolución General N° 971 del 20 de noviembre de 1995 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta;

Lo establecido en el Art. 2° de la citada Resolución General que fija el período del 01 de enero y hasta el 31 de marzo de cada año para que los profesionales matriculados soliciten las Actuaciones Profesionales certificadas con anterioridad a los últimos cinco años calendarios inmediatos anteriores al año en curso y que se encuentran en el archivo; y

CONSIDERANDO:

Que existen diversos pedidos de profesionales matriculados para que se amplíe el plazo referido con el objeto de poder solicitar la documentación;

Que es voluntad de este Consejo Directivo ampliar el plazo previsto originalmente para permitir que los profesionales puedan retirar las Actuaciones Profesionales.

Por todo ello,

**El Consejo Directivo del Consejo Profesional
de Ciencias Económicas de Salta**

RESUELVE:

Artículo 1° - Ampliar hasta el 31 de mayo de 1998 el plazo para que los profesionales matriculados puedan solicitar las Actuaciones Profesionales pasadas para la certificación de la firma del profesional actuante por ante este Consejo, durante el año 1992 y que se encuentran en el Archivo del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta.

Art. 2° - Comuníquese, dése a conocimiento de los profesionales matriculados, cópiese y archívese.

Cr. Sergio Armando Simesen de Bielke
Presidente

Cra. Blanca Susana Mercado de Martinis
Secretaria

Imp. \$ 25,00

e) 16/04/98

O.P. N° 187

F. N° 101.631

Salta, 06 de abril de 1998

RESOLUCION GENERAL N° 1.067

**Consejo Profesional
de Ciencias Económicas de Salta**

VISTO:

Lo dispuesto por la Resolución General N° 1.061 del 22 de diciembre de 1997, por la que se pone en vigencia la Resolución Técnica N° 11 "Normas Particulares de Exposición Contable para Entes sin Fines de Lucro" aprobada por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas;

Las inquietudes planteadas por numerosos profesionales Contadores Públicos, de incumbencia exclusiva en el tema;

El informe de los Delegados a la Reunión de Junta de Gobierno de la FACPCE que tuvo lugar en la ciudad de Ushuaia el 03 de abril de 1998; y

CONSIDERANDO:

Que es atribución del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta dictar normas de ejercicio profesional de aplicación general en la Provincia, de acuerdo a las facultades que le reserva el Artículo 21, Inc. f) de la Ley N° 20.488;

Que resulta importante el alineamiento de los Consejos Profesionales del país en punto a las Resoluciones Técnicas aprobadas por la FACPCE, teniendo como objetivo superior la armonización de las Normas Contables y de Auditoría a nivel internacional, lo que requiere imprescindiblemente la armonización de tales normas a nivel interno;

Que los Delegados de este Consejo votaron favorablemente en su oportunidad, la aprobación de la Resolución Técnica citada en la Reunión de Junta de Gobierno de la FACPCE en que se consideró la misma, con igual alcance y contenido con que fue propuesta;

Que una nueva evaluación de la situación general y razones de oportunidad, mérito y conveniencia, hacen aconsejable la presentación obligatoria del Estado de Origen y Aplicación de Fondos para los entes sin fines de lucro alcanzados por las disposiciones de la Resolución Técnica N° 11.

Por todo ello,

**El Consejo Directivo del Consejo Profesional
de Ciencias Económicas de Salta**

RESUELVE:

Artículo 1° - Anular el Artículo 5° de la Resolución General N° 1.061 del 22 de diciembre de 1997, con efecto retroactivo, manteniendo su plena vigencia el resto de la mencionada resolución.

Art. 2° - Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la provincia de Salta.

Art. 3° - Comuníquese a los matriculados, a la Inspección General de Personas Jurídicas de Salta al Registro Público de Comercio, a la Agencia Salta de la Dirección General Impositiva, a la Dirección General de Rentas de la Provincia, a la Dirección General de Rentas Municipal, a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, a la Facultad de Economía y Administración de la Universidad Católica de Salta, a las Cámaras Empresarias, entidades financieras, cópiese y archívese.

Cr. Sergio Armando Simesen de Bielke
Presidente

Cra. Blanca Susana Mercado de Martinis
Secretaria

Imp. \$ 45,00 e) 16/04/98

FE DE ERRATAS

O.P. N° 194

De la Edición N° 15.388 de fecha 08/04/98

Pág. 1.253

Sección: SUMARIO - Sección ADMINISTRATIVA

Donde Dice:

Debe Decir:

DECRETO DE NECESIDAD Y URGENCIA DECRETO
S.G.G. N° 873 del 06/04/98

La Dirección

Sin cargo e) 16/04/98

O.P. N° 183 F. N° 101.622

En la Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria del Círculo Médico de Salta publicada los días 14 y 15/04/98

Donde Dice:

2. Reforma Estatutaria

(Art. 5, 21 Inc. 28, 29, 30, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43).

Lo Correcto es

2. Reforma Estatutaria

(Art. 5, 21 Inc. a, 23, 28, 29, 30, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43).

Para salvar el error corre al pie su transcripción:

**CIRCULO MEDICO DE SALTA
CONVOCA**

A Asamblea General Extraordinaria, para el día 06/05/98, a horas 20,30, a llevarse a cabo en su sede de calle Urquiza N° 153, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos (2) socios para refrendar el Acta.

2. Reforma Estatutaria.

(Art. 5, 21 Inc. a, 23, 28, 29, 30, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43).

Se recuerda a los Sres. Socios que de acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos, si no se obtuviere quórum de la mitad más uno de los asociados, la Asamblea tendrá lugar una hora después de la fijada en la Convocatoria, con el número de socios presentes.

Nota: La documentación relacionada con la reforma Estatutaria se encuentra en Secretaría de la Institución, a disposición de los socios para su consulta.

Dr. Néstor Ruiz de los Llanos
Secretario

Dr. Edmundo del Cerro
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 16/04/98

RECAUDACION

O.P. N° 199

Saldo anterior.....	\$ 57.133,97
Recaudación del día 15/04/98	\$ 588,70
TOTAL	\$ 57.722,67

AVISO

La provincia de Salta a través del BOLETIN OFICIAL se encuentra adherida por convenio a la Red Nacional de Información Jurídica, la misma tiene por objeto el intercambio y difusión de la Información Jurídica y constituyen el Sistema Argentino de Informática Jurídica S.A.I.J.

¿QUE LE OFRECE EL S.A.I.J.?

El acceso sencillo, rápido y eficaz a toda información jurídica actualizada que Ud. necesita. Documentos que cubren rápidamente las diversas ramas del Derecho.

¿DE QUE FORMA?

A través de los servicios:

- Jurisprudencia Nacional.
- Legislación Nacional.
- Legislación Provincial.
- Jurisprudencia Provincial.
- Decretos del Poder Ejecutivo Nacional.
- Doctrina de los Juristas.
- Dictámenes de la Procuración General del Tesoro de la Nación.

**ACERQUESE AL BOLETIN OFICIAL
Y RESUELVA DE MANERA RAPIDA
Y MODERNA SU NECESIDAD
DE INFORMACION**

Informes: Boletín Oficial - Zuviría 490
C.P. 4400 - Salta
Tel./Fax: 214780

